REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Setiembre de 2014.-

Señor/es
INTELFLY S.A
TELEF. 061 509 092
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 121 de fecha 23/09/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° y 3º **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 280.721 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 2.370.000 (Guaraníes, Dos millones trescientos setenta mil) y a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC Nº 2237441-8, con el monto total de Gs. 12.626.000 (Guaraníes, Doce millones seiscientos veintiséis mil),** ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo, Dra. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

INTELFLY S.A.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Setiembre de 2014.-

Señor/es
DISTRIBUIDORA PROVEPAR
TELEF. 021 441 447
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 121 de fecha 23/09/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° y 3º **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 280.721 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 2.370.000 (Guaraníes, Dos millones trescientos setenta mil) y a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC Nº 2237441-8, con el monto total de Gs. 12.626.000 (Guaraníes, Doce millones seiscientos veintiséis mil),** ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo, Dra. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Actualización de Firma
Representante Legal
Telefax: 441-447

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Setiembre de 2014.-

Señor/es
S & V SERVIS
TELEF. 061 509 090
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 121 de fecha 23/09/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° y 3º **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 280.721 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 2.370.000 (Guaraníes, Dos millones trescientos setenta mil) y a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC Nº 2237441-8, con el monto total de Gs. 12.626.000 (Guaraníes, Doce millones seiscientos veintiséis mil),** ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo, Dra. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Silvio Domingo Villalba
Propietario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guaira, 23 de Setiembre de 2014.-

Señor/es
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
TELEF. 021 213 347
Presente:

Ref.: CD Nº 018/2014. **"ADQUISICION DE TONER". Notificación de Adjudicación.**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 121 de fecha 23/09/2014** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: "...ART. 2° y 3º **ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE TONER", PAC/ID Nº 280.721 a las firmas: DATASYSTEMS S.A.E.C.A., RUC Nº 80013889-9, con el monto total de Gs. 2.370.000 (Guaraníes, Dos millones trescientos setenta mil) y a la Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, RUC Nº 2237441-8, con el monto total de Gs. 12.626.000 (Guaraníes, Doce millones seiscientos veintiséis mil),** ART. 4º, ART. 5°, y ART. 6º ANÓTESE, regístrese, notifíquese. Firmado: Abog. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Dra. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo, Dra. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración". Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes.--

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el ANEXO E de la Carta Invitación; o en su reemplazo podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo",-

Sin otro particular, salúdale atentamente,-

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe U.O.C

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto